enero de 2020, para mandar un apoyo de docente de ajedrez bajo las siguientes: TELESECUNDARIA 188 DE LA COMUNIDAD DE MICHIMALOYA, a partir del 08 de Convenio que realiza la Presidencia Municipal de Tula de Allende Hidalgo con la Escuela

A CS C A

- La Presidencia Municipal, se compromete a dar un apoyo económico quincenal de Dirección de Educación y Cultura, dicho apoyo económico (no es nomina) \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a quien sea contratado por la
- 'n Los días de cobro serán dos días hábiles después de la quincena
- w un apoyo de 1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a dicho otorgar un pago de 600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para completar docente para cubrir el 100% de su salario. La Sociedad de Padres de Familia y la Dirección de la Escuela se comprometen a
- 4. Dicho convenio será vigente del 08 de enero al 30 de junio de 2020
- Ŋ APORTARÁ EL APOYO DE ESA QUINCENA. señalar que Ω. periodo vacacional 13 Presidencia Municipal NO
- Ö apoyo hasta el final de este convenio. condiciones económicas del municipio, sin tener ningún compromiso a mantener el Dichos apoyos podrán ser retirados en cualquier momento de acuerdo a las

Gódínez y por parte de la Dependencia Educativa el Director de la Escuela PROFRA. de la Presidencia Municipal, el Director de Educación y Cultura, Profr. Manuel San Nicolás Esperando que ambas partes cumplan con dicho convenio firman de conformidad por parte ARACELI ESTRADA TELLEZ y el Presidente de la Sociedad de Padres de Familia

Firman de Conformidad

: Difector de Educa Profr. Manuel Sa ción y Cultura Nicolás Godinez Director de la Escuela Sociedad de Padres de Fam.

SAMO MUNICIPAL

Secretaria de
Educación Pública
Educación Pública
Dirección General de Educación Básica
Dirección de Educación Telescoundaria
Zona Escolar 18 Sector 17
Escuela TELESECUNDARIA No. 188
C.C.T. 13DTV0448P
Mplo. de Tula de Allende, Hgo

